



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Seis (6) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Acción Popular
Demandante:	Augusto Becerra
Demandado:	Bancolombia S.A. sucursal Caucaasia
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00115
Asunto:	Rechaza Acción Popular
Interlocutorio:	452

Teniendo en cuenta que, la parte accionante no subsanó los defectos señalados en proveído calendado 29 de julio de 2021, se dispone el rechazo de la presente acción popular y una vez ejecutoriada la presente providencia, archivar lo actuado, previas constancia en los registros digitales del despacho.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4813c0e7e83c93541fb6131ca590fa389f53910df03f50c87c4df72a1
9dd13c0**

Documento generado en 06/08/2021 01:08:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**